



MENDOZA, 07 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 16171/19 caratulado: "FERNANDEZ DORKA s/RENUNCIA en cá.: Psicología - Carr. PGU A. Visuales; Cerámica; Teatro; Hist. del Arte; Música y Diseño. D/01-9-1 9."

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, la Prof. FERNANDEZ BURDILES solicita la baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, reemplazante, en el espacio curricular "Psicología del Desarrollo" en los distintos Grupos de Carreras de esta Facultad; al cual accedió mediante resolución N° 69/16-C.D. y su última prorroga se tramito por resolución N° 399/19-C.D.

Que, dicho cargo fue cubierto por la Titular del mismo, Prof. Claudia Elisa ZOZAYA, quien se encontraba en licencia por incompatibilidad, tramitada mediante resolución N° 336/19-FAD.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Dirección General Económico Financiera de esta Facultad.

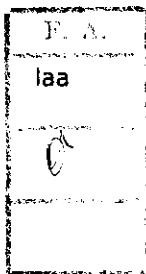
Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de septiembre de 2019, a la Prof. Dorka Pamela FERNANDEZ BURDILES (Legajo N° 26.864 - C.U.I.L. N° 27-92665362-3) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, en el espacio curricular "Psicología del Desarrollo" que se dicta en los distintos Grupos de Carreras de esta Facultad, por las razones expuestas en el segundo considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 712



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO